



H. Cámara de Diputados de la Nación

RECIBI... DE LA PRESENTE  
FECHA: 30/7/16  
FIRMA: [Signature]  
SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA  
César Costi

### ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
Dirección de Compras – Dpto. Compras
CUIT: 30-53421333-2
Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. piso – C.A.B.A.
Email: <a href="mailto:dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar">dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar</a>
Teléfonos: 4127-7100 int. 8858/8875/8876
Unidad Requiriente: DIRECCION GENERAL DE INFORMACION PARLAMENTARIA Y ARCHIVO.

ORDEN DE COMPRA	
Número: 50	Ejercicio: 2016
Fecha: 30/06/16	

#### PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: CONTRATACION DIRECTA (ART. 9 INC. 3 AP. H)	Nro: 107	Ejercicio: 2015
CUDAP: EXP-HCD: 0003980/2015		
Objeto de la Contratación: RENOVACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN ANUAL A LA PUBLICACIÓN "FIDE COYUNTURA Y DESARROLLO, AÑO 2016.		

ACTO DE ADJUDICACION: D. CA-DIR N° 52/16 del 28 de Junio de 2016

#### DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: FUNDACION DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO (FIDE)		
CUIT: 30-57635466-1		Domicilio: RECONQUISTA 962 ° PISO - CABA
Teléfono: 4313-9494/5137	Fax:	Mail: <a href="mailto:info@fide.com.ar">info@fide.com.ar</a> / <a href="mailto:lolycuestas@hotmail.com">lolycuestas@hotmail.com</a>

Renglón N°	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	RENOVACION SUSCRIPCIÓN ANUAL POR EL PERIODO 2016, A LA PUBLICACIÓN "FIDE, COYUNTURA Y DESARROLLO"	\$500,00	\$500,00

Importe Total: SON PESÓS: QUINIENTOS	\$ 500,00
--------------------------------------	-----------

#### CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y a su Presupuesto presentado en la contratación de referencia.

**LUGAR DE ENTREGA:** Las entregas se harán exclusivamente en el Dto. de Patrimonio y Suministros con el material perfectamente identificado (nombre de la editorial, nombre de la publicación, N° de la Orden de compra y remito correspondiente).

**PLAZO DEL SERVICIO:** A medida de su publicación por el periodo 2016.

**CONDICIONES DE PAGO:** ANTICIPADO SEGÚN DECRETO 1082/63- El pago de la factura se realizará dentro de los TREINTA (30) días corridos de presentada la factura previa conformidad del área requirente.

#### IMPUTACION: 2.3.5.

- POR RESOLUCION GENERAL N°2853/10 Y SU COMPLEMENTARIA DE A.F.I.P. SE RECIBIRAN LAS FACTURAS ELECTRONICAS EN LA CUENTA DE CORREO ELECTRONICO: [meda.dgac@hcdn.gov.ar](mailto:meda.dgac@hcdn.gov.ar)
- SE DEBERA ADJUNTAR UN ARCHIVO DE IMAGEN CON LA ORDEN DE COMPRA VINCULADA A LA FACTURA O EN SU DEFECTO EN LA FACTURA DEBE CONSTAR CLARAMENTE EL NUMERO DE EXPEDIENTE Y DE CONTRATACIÓN PARA DARLE CURSO ADMINISTRATIVO

[Signature]  
ALEXIA RABOW  
DIRECTORA DE COMPRAS  
DIR. GRAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN